

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 30 MAY 2025

RES.H.Nº 0772/25

Expte. Nº 4429/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Lautaro Ulises Arias Camacho, L.U. Nº 791.715, tramita su Tesis de Maestría, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 1092/23 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Cecilia Toro y al Mgt. Santiago Martín Álvarez como Directora y Codirector de la tesis, respectivamente;

Que presentada la Tesis con el aval de su Directora, el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos eleva la nómina de integrantes del Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo el estudio y evaluación correspondiente;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 156/25 otorga visto bueno al pedido y aconseja su designación;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 27/05/25)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos titulada "*Camera Obscura: el aislamiento en solitario como práctica de disciplinamiento en las cárceles de la Ciudad del Salta*", perteneciente al estudiante Lautaro Ulises Arias Camacho, L.U. Nº 791.715:

Miembros Titulares: Mgt. Bernarda García, Dr. Hernán Ulm y Mgt. Paula Cruz.

Miembros Suplentes: Mgt. Rodrigo Solá, Mgt. Ana Simesen de Bielke, Dr. Manuel Gándara Carballido.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Lautaro Ulises Arias Camacho, Dra. Cecilia Toro, Mgt. Santiago Martín Álvarez, miembros del Tribunal Evaluador designados/as, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-


Hilma Yolanda Castillo
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa